



Citar este número al responder:
0712-296902026

Santiago de Cali, 3 de marzo de 2026.

Señor

LUIS RODOLFO POVEDA SÁNCHEZ

Carrera 53 A # 5 A - 30

Correo: rpovedacomunicaciones@gmail.com

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Asunto: Comunicación acto administrativo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo (2) del acto administrativo de fecha 26 de febrero del 2026, le comunicamos al señor **LUIS RODOLFO POVEDA SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.986.111 el **"AUTO DE POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA APORTAR PRUEBAS DE OFICIO"**, por lo cual se remite copia del acto administrativo para su conocimiento.

Cordialmente,


DIEGO FERNANDO LÓPEZ

Técnico Administrativo Grado

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Anexos: Auto del 26 de febrero del 2026.

Proyectó: Geraldine Triana Viveros - Contratista – DAR Suroccidente 

Archívese en: 0712-039-005-030-2019

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 1 de 1

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **DAR Suroccidente Diego Fernando Lopez** identificado (a) con **C.C. 16916532** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 190702
Remitente: diego-fernando.lopez@cvc.gov.co
Cuenta Remitente: correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario: rpovedacomunicaciones@gmail.com - LUIS RODOLFO POVEDA
Asunto: COMUNICACIÓN EXPEDIENTE 0712-039-005-030-2019
Fecha envío: 2026-03-05 10:11
Documentos Adjuntos: Sí
Estado actual: Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento

Fecha Evento

Detalle

Mensaje enviado con estampa de tiempo

Fecha: 2026/03/05
Hora: 10:12:57

Tiempo de firmado: Mar 5 15:12:57 2026 GMT
Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**

Acuse de recibo

Fecha: 2026/03/05
Hora: 10:12:58

Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.

Mar 05 10:12:58 mail postfix/smtp[3034278]: EF48C1E20313: to=<rpovedacomunicaciones@gmail.com>g
t: relay=gmail-smtp-in.l.google.com[64.233.178.26]:25, delay=0.74, delays=0.09/0.12/0.53, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1772723578 d75a77b69052e-50744ab8439si239568691cf.179 - gsmtp)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

COMUNICACION EXPEDIENTE 0712-039-005-030-2019

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
030-2019_Oficio_de_Comunicacion_LUIS_RODOLFO_POVEDA_SANCHEZ_3.pdf	e2476c29e34cf3730e003cbdf8397dde19f87476788a4c753b42d017b19073cb

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto, dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co